



Municipalidad
de
San Isidro

“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 114

San Isidro, 14 de Mayo del 2020

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTOS: La Resolución Gerencial N° 101-2020-0900-GGP/MSI y el Memorándum Vía Remota N° 29-2020-0900-GGP/MSI de la Gerencia de Gestión de Personas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 112 del 11 de mayo de 2020 se encargó, con eficacia anticipada del 10 al 23 de mayo de 2020, las funciones de GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad de San Isidro, a doña YVONNE ROBALLO VÁSQUEZ, en adición a sus funciones como Gerente de Asesoría Jurídica de esta entidad;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 101-2020-0900-GGP/MSI del 14 de mayo de 2020, la Gerencia de Gestión de Personas otorgó licencia con goce de remuneraciones, por enfermedad, a doña YVONNE ROBALLO VÁSQUEZ, Gerente de Asesoría Jurídica y Gerente Municipal encargada, por el periodo comprendido del 14 al 28 de mayo de 2020;

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias, prescribe que el trabajador bajo contrato administrativo de servicios puede ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Que, en este contexto, estando a la ausencia justificada, mediante licencia por descanso médico, de la servidora encargada de las funciones de Gerente Municipal, se hace necesario encargar las funciones de dicho cargo, a fin de no paralizar las labores administrativas y de servicios inherentes a tal cargo;

Que, en consecuencia, de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Gestión de Personas con el documento del visto, corresponde encargar, del 14 al 23 de mayo de 2020, las funciones de Gerente Municipal, a doña NANCY MERCEDES NINAPAITAN DELGADO, contratada bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 y designada como Gerente de Desarrollo Urbano y Seguridad Vial, mediante Resolución de Alcaldía N° 590 del 27 de diciembre de 2019, así como, dejar sin efecto la encargatura dispuesta por Resolución de Alcaldía N° 112 del 11 de mayo de 2020; y,

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;





Municipalidad
de
San Isidro

“Año de la Universalización de la Salud”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, del 14 al 23 de mayo de 2020, las funciones de **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad de San Isidro, a doña **NANCY MERCEDES NINAPAITAN DELGADO**, en adición a sus funciones como Gerente de Desarrollo Urbano y Seguridad Vial de esta entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 112 del 11 de mayo de 2020.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Gestión de Personas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde